

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/10/2025	 modelo integral de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 05	
		Página: 1 de 8	

INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 105-2026; durante el periodo ejecutado en el periodo de actividades comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, a su vez se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se indican los días en que se desarrollaron las actividades contratadas y el cumplimiento de las obligaciones pactadas para el contrato así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito

DATOS GENERALES

TIPO DE INFORME	PARCIAL	FINAL	X
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 01 de junio de 2026	al	30 de junio de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCION EN EL PERIODO	Administrativo		Financiero
	100%		100%
	Técnico		Jurídico
	100%		100%

DATOS DEL SUPERVISOR

NOBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	TECNICO OPERATIVO CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE JEFE DE GESTION DE TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO
PERSONA QUE APOYA LA SUPERVISION	CLAUDIA MILENA CASTILLO MENESES

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	105-2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	27/02/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO ANDRES SANCHEZ PORTILLO
CEDULA O NIT	1.004.153.944 expedida en Neiva Huila
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo jurídico en el área jurídica y de contratación de la ESE.
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	27/02/2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/03/2026

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



ESE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral Impacto Real

FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO

Fecha: 20/10/2025

Código: MA-GTH-F-007

Versión: 05

Página: 2 de 8



modelo integrado
de planeación
y gestión

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000,00
VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$ - 0 -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS OTROSI	\$ 12.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 12.000.000,00
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	\$ 3.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ - 0 -
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/06/2026.
ACTA DE SUSPENSION	N.A
ACTA DE REINICIO	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A
PAGO DE PUBLICACION O ESTAMPILLAS	El contratista para cumplir con el objeto del contrato no está obligado a cumplir con el requisito de publicación, de conformidad con el Manual de contratación de la entidad.
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADOS (si es mas de uno agregar filar)	2.1.2.02.02.008.02.01.82120 \$ 12.000.000,00

VIGENCIAS FUTURAS.

N.A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En este periodo de ejecucion el contratista cumple satisfactoriamente con todas las actividades que se exigen dentro del objeto del contrato, además entrega evidencias de las mismas y son acordes con las obligaciones contractuales pactadas.

Las actividades contratadas se encaminan única y exclusivamente a la Prestación de apoyo jurídico en el área jurídica y de contratación de la ESE.

Dentro de las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026, están todas las relacionadas con el objeto del contrato.

RELACION DE EVIDENCIAS.

Todas las evidencias entregadas por el contratista demostrando el cumplimiento del objeto del contrato se encuentran anexas a la cuenta de cobro presentada por el mismo, siendo en su totalidad relacionadas el servicio prestado de apoyo jurídico.

La supervisión hace una revisión general a todas la documentación de evidencias entregadas y se determina que las mismas si están acordes a las actividades realizadas.

Tiempo real de actividades transcurrido desde la fecha de iniciación: Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026.

Estado actual del contrato: En ejecucion.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/10/2025	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 05	
		Página: 3 de 8	

BALANCE FINANCIERO.

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.000.000,00	
VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$ - 0 -	
VALOR EJECUTADO		\$ 12.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ - 0 -
SUMAS	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 100%

CONTROL DE PAGOS

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

PRIMER PAGO	\$ 3.000.000,00
SEGUNDO PAGO	\$ 3.000.000,00
TERCER PAGO	\$ 3.000.000,00
CUARTO PAGO	\$ 3.000.000,00
TOTAL PAGADO	\$ 12.000.000,00

VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME \$ 3.000.000,00

Valor a pagar con la presentación del presente informe: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) M/Cte; el cual corresponden a la prestación del servicio en el periodo supervisado.

INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO.

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De conformidad con las obligaciones contractuales presentadas dentro del informe entregado por el contratista cumple de manera satisfactoria así:

No.	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICABLE	OBSERVACIONES
1	Apoyar la elaboracion, revision y organización de los estudios previos, pliegos de condiciones, invitaciones publicas y demas documentos precontractuales que requiera el area de contratacion del hospital, de acuerdo con la normatividad vigente.			X			Cumple.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral. Impacto Real	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 20/10/2025	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
		Versión: 05	
		Página: 4 de 8	

2	Apoyar el seguimiento y control del cronograma contractual de los contratos suscritos por la entidad, alertando oportunamente sobre vencimientos de plazos, vigencias de pólizas y demás fechas críticas.			X		Cumple.
3	Colaborar en la organización, foliación, digitación y archivo de los expedientes contractuales garantizando que cada contrato cuente con la totalidad de documentos exigidos por el proceso de gestión documental del hospital.			X		Cumple.
4	Prestar apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos de órganos de control y comunicaciones relacionadas con el área jurídica y de contratación, bajo la dirección del responsable del área.			X		Cumple.
5	Apoyar el cargue y publicación oportuna de los documentos contractuales en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II y SIA observa, bajo la dirección del responsable de la plataformas.			X		Cumple.
6	Apoyar la revisión de las garantías y pólizas presentadas por los contratistas, verificando que cumplan con las condiciones, amparos, valores asegurados y vigencias establecidas en cada contrato.			X		Cumple.
7	Apoyar la elaboración de certificaciones, constancias y documentos de soporte relacionados con la actividad contractual del hospital que sean requeridos por contratistas, proveedores o entidades externas.			X		Cumple.
8	Mantener confidencialidad sobre la información, documentos y datos a los que tenga acceso en razón del objeto contractual, absteniéndose de divulgarlos a terceros no autorizados durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación.					
10	Presentar mensualmente informes detallados con evidencias de la actividades realizadas, como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual.					
11	Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el hospital Departamental San Antonio de padua.					
12	Las demás actividades de apoyo jurídico cuando el contratante lo requiera.			X		Cumple.
	CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.			X		Cumple con el 100%

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El estado general de cumplimiento del contrato se encuentra en un 100% de ejecución administrativa y jurídica; y del 100% de ejecución financiera y técnica, de conformidad con el informe mensualizados entregado por el contratista y revisados de conformidad por esta supervisión.

C. GARANTIAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Este contrato por su cuantía no es obligatoria la expedición de la Póliza de Garantía y cumplimiento. Lo anterior de conformidad con el Manual de contratación de la entidad.				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N.A			
NUMERO DE POLIZA	N.A			
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Fecha: 20/10/2025	 modelo integral de planeación y gestión
			Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Versión: 05	
			Página: 5 de 8	

CALIDAD DEL SERVICIO		N.A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		N.A		

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N.A			
NUMERO DE POLIZA				
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Si no se pacta se debe colocar		N/A	N/A	N/A

D. VERIFICACION PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2026-05	83730266 Planilla Tipo I	\$ 280.200,00
SALUD	2026-05	83730266 Planilla Tipo I	\$ 218.900,00
RIESGOS PROFESIONALES	2026-05	83730266 Planilla Tipo I	\$ 42.700,00
PARAFISCALES	2026-05	83730266 Planilla Tipo I	\$ - 0 -

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de junio de 2026 para pensión, salud, y arl, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral. Impacto Real</i>	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/10/2025	 modulo integrado de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 05	
		Página: 6 de 8	

reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

EVIDENCIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

La evidencia del cumplimiento del pago del Sisema de Seguridad Social en salud, riesgos y pension, se encuentra anexo en la cuenta presentada.

E. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL CONTRATO.

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

No hay lugar a realizar recomendaciones, sugerencias ni observaciones por cuanto el contratista cumple de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Que el contratista cumpla con todas las actividades establecidas en el objeto del contrato así como en el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

F. REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O SANCIONES IMPUESTAS

En mi condición de supervisión se determina que el contratista en la ejecución del contrato se coordino cada una de sus actividades con un cumplimiento satisfactorio.

TIPO DE REQUERIMIENTO Y/O SANCION		FECHA DEL ACTO ADTIVO		DETALLE REQUER Y/O SANCION
Escrito	N.A			
Verbal	N.A			
Multa	N.A			
Terminación	N.A			

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/10/2025	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 05	
		Página: 7 de 8	

G. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y el objeto del contrato, se le ha realizado seguimiento a la ejecución del mismo y se determina que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con todas las actividades encomendadas.

PRESENTO INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

El contratista en cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales presento el informe de ejecución de las mismas, las cuales fueron avaladas por el supervisor del contrato.

CERTIFICACION

EL TECNICO OPERATIVO CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE JEFE DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Actuando como supervisor del contrato No 105-2026, celebrado entre la E.S.E Hospital y el Doctor CAMILO ANDRES SANCHEZ PORTILLO,

CERTIFICA QUE:

El Doctor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PORTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.004.153.944 expedida en Neiva Huila, cumplió de manera parcial con el objeto del contrato No 105-2026, cuyo objeto es la Prestación servicios de apoyo al área jurídica y de contratación de la ESE, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026, según cuenta de cobro.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) por el tiempo de contratación de mayo de 2026, según recibos y comprobantes de pago Planilla de pago No. 83730266 Planilla Tipo I, que se anexa.

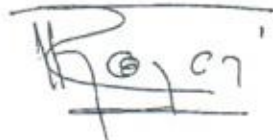
CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTI CIP O	VALOR
2.1.2.02.02.008.02.01.82120	servicios de asesoramiento y representacion juridica relativos a otros campos del derecho	02 - VENTA DE SERVICIOS	A, Gasto de funcionamiento		\$ 3.000.000,00
Valor cuenta					\$ 3.000.000,00

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral, Impacto Real	FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/10/2025	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: MA-GTH-F-007	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 05	
	Página: 8 de 8		

Esta certificación se expide para efectos de pago, a los 26 días de junio de dos mil veintiseis (2026).



RAFAEL LUNA JOYAS

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"